BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235430059363
Fecha: 18-08-2023
20235430059363

MEMORANDO

543

Bogotá, D.C., agosto 16 de 2023

PARA: ALMACÉN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DE: FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO ECOLÓGICA – FULECOL

ASUNTO: SOLICITUD INGRESO /EGRESO ALMACÉN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Dando cumplimiento a las obligaciones del contrato CPS 651 de 2022 Modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLSC - SAMC- 008-2021. suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO ECOLÓGICA - FULECOL con fecha de inicio 30 de diciembre de 2022, fecha final 18 de agosto de 2022 y cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**, se relacionan a continuación los elementos recibidos a satisfacción según revisión y conteo el día 15 de agosto de 2023 a las 3:00pm, según factura número SEGT2013 con fecha 15 de agosto de 2023 por valor de $ 98.204.111, con el fin de que se realice respectivo ingreso y salida del almacén a nombre del apoyo a la supervision.

ÍTEM	ELEMENTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BONO COMERCIAL No 1	$2.010.016
2	BONO COMERCIAL No 2	$ 906.457
3	BONO COMERCIAL No 3	$3.584.866
4	BONO COMERCIAL No 4	$5.366.551
5	BONO COMERCIAL No 5	$3.738.417
6	BONO COMERCIAL No 6	$6.488.281
7	BONO COMERCIAL No 7	$6.758.224
8	BONO COMERCIAL No 8	$5.779.247
9	BONO COMERCIAL No 9	$4.436.354
10	BONO COMERCIAL No 10	$3.090.062
11	BONO COMERCIAL No 11	$2.575.811
12	BONO COMERCIAL No 12	$5.183.531

13	BONO COMERCIAL No 13	$8.289.693
14	BONO COMERCIAL No 14	$4.164.949
15	BONO COMERCIAL No 15	$5.750.705
16	BONO COMERCIAL No 16	$ 232.975
17	BONO COMERCIAL No 17	$517.773
18	BONO COMERCIAL No 18	$ 7.226.990
19	BONO COMERCIAL No 19	$4.290.818
20	BONO COMERCIAL No 20	$2.132.743
	SUBTOTAL	$82.524.463
	IVA	$15.679.648
	TOTAL	$98.204.111

Una vez revisados los elementos por parte del apoyo a la supervisión, se hace constar que los mismos cumplen con los requisitos técnicos y financieros de calidad y oportunidad estipulados en el documento de estudios previos, contrato, anexos técnicos, pliegos de condiciones y/o sus equivalentes, y con destino a la Alcaldía Local de San Cristóbal. Dichos elementos estarán bajo la custodia de las organizaciones:

ÍTEM	ELEMENTO	ORGANIZACION
1	BONO COMERCIAL No 1	PLANETA CASA NATIVA
2	BONO COMERCIAL No 2	CORPORACION ECOLOGICA AMBIENTALISTA CEA
3	BONO COMERCIAL No 3	CIUDADELA PARQUE LA ROCA
4	BONO COMERCIAL No 4	ECOBARRIOS MANANTIAL
5	BONO COMERCIAL No 5	ECOLOGIZANDO POR LA VIDA
6	BONO COMERCIAL No 6	HAZ TU PARTE
7	BONO COMERCIAL No 7	METCE
8	BONO COMERCIAL No 8	MUNDO VERDE
9	BONO COMERCIAL No 9	NO LO TIRES REUTILIZA Y GANA
10	BONO COMERCIAL No 10	OTOÑOS DORADOS
11	BONO COMERCIAL No 11	RED AMIGOS DEL ZUQUE
12	BONO COMERCIAL No 12	RENOVACION SAN MARTIN
13	BONO COMERCIAL No 13	REVIVIENDO EL FUCHA
14	BONO COMERCIAL No 14	SAN MIGUEL COMUNAL
15	BONO COMERCIAL No 15	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS
16	BONO COMERCIAL No 16	RED POLINIZADORES
17	BONO COMERCIAL No 17	TODOS Y TODAS SOMOS EDUCADORES
18	BONO COMERCIAL No 18	SUEÑOS DE LUCHA
19	BONO COMERCIAL No 19	CERRO COMPOST
20	BONO COMERCIAL No 20	SEPARACION DE RESIDUOS

Dichos elementos fueron entregados el día 01 de julio de 2023; en el auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal sin el acompañamiento del área de Almacén para su respectiva verificación, en atención a que los elementos no requirieron el ingreso al inventario de la alcaldía local, pues se ponen en custodia de las organizaciones directamente; dentro de las actas consta la entrega a satisfacción para cada una de las iniciativas y la verificación del apoyo a la supervisión del contrato.



DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE
Referente Ambiental
CPS-023-2023

Anexo: Contrato, Acta de inicio
Factura con todos los requisitos de Ley*
Copia del RUT
Acta de verificación

Elaboró: Diana Marcela Rubio Berigues-CPS 392-2023-Profesional de apoyo Ambiente
Aprobó/Revisó: Diego Mauricio rojas Cachope-CPS 023-2023-Profesional especializado de Gestión Ambiental Externa